

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, PRESIDIDA POR EL ILMO. SR. DECANO, DR. HINOJOSA TORRALVO Y ACTUANDO COMO SECRETARIO EL DR. CABRA APALATEGUI, CELEBRADA EL DÍA 19 DE JULIO DE 2018 EN LA SALA DE JUNTAS DE DICHA FACULTAD

Siendo las 11:00 horas del día de la fecha, por reunirse quórum suficiente, da comienzo la sesión ordinaria con la asistencia y las ausencias justificadas de los miembros que al final se relacionan, con arreglo a los siguientes puntos del orden del día.

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se aprueba por asentimiento.

2. Informe del Decano.

El Sr. Decano informa de la reciente celebración de los Actos de Graduación de los Grados en Derecho, Criminología y ADE-Derecho, así como del Acto de clausura del Máster de Abogacía, que se celebró en el Colegio de Abogados de Málaga a petición del mismo.

3. Plazas de profesorado.

Se aprueban por asentimiento 2 plazas de Profesor Asociado (6+6) para el Área de Economía.

4. Asuntos de Secretaría.

- a. Se propone como representante de alumnos en la Comisión de Reconocimiento y Convalidación a Oleksandra Hlushko. Dado que dicha alumna no forma parte de la Junta de Facultad, queda pendiente de confirmación.
- b. Se acuerda por asentimiento la incorporación a la Comisión de Reconocimiento y Convalidación de la Vicedecana de Prácticas, Orientación e Igualdad, María del Carmen Luque Jiménez.

5. Asuntos de ordenación académica.

- a. **Solicitud de aprobación de enseñanzas propias de posgrado "Derecho inglés para titulados".**

El profesor Miguel Ángel Asensio Sánchez, Director Académico de la enseñanza, realiza una breve presentación. Se aprueba por asentimiento.

b. Normativa que regula la celebración de exámenes para alumnos de movilidad.

Se aprueba por asentimiento.

6. Propuesta de modificación de los Planes de Estudio del Grado de Derecho.

El Sr. Decano toma la palabra para anunciar la petición de varios profesores no pertenecientes a la Junta de Centro para asistir y participar en este punto de orden del día.

El Prof. Bruno Rodríguez Rosado advierte de que la opinión que va a ser expresada por alguno de estos profesores no representa el sentir único del Área de Derecho Civil.

Entran en la Sala de Juntas los Prof. Dña. María Luisa Moreno-Torres Heredia, D. Antonio Gálvez Criado, y Dña. María Isabel Torres Cazorla.

El Sr. Decano hace una sucinta presentación de las razones que justifican la propuesta de modificación del Plan de Estudios del Grado en Derecho, los antecedentes históricos del mismo, y el procedimiento de consultas seguido para la elaboración de la propuesta, que pretende la adaptación a las necesidades que presenta el Grado en Derecho, que se resumen en tres líneas principales: (i) la reducción de la optatividad; (ii) la homogeneización de la carga docente de todas las asignaturas en 6 créditos ECTS; y (iii) la racionalización del esquema temporal de las asignaturas, intentando que éste se desarrolle desde aquellas cuyo contenido es más general a las de contenido más específico.

Toma la palabra la Prof^a. Moreno-Torres, Catedrática de Derecho Civil. Después de agradecer la información expuesta por el Sr. Decano y sus esfuerzos en la realización de la propuesta, reitera las razones que –entiende– avalan las tres demandas formuladas por el Área de Derecho Civil, a saber: la necesidad de ofertar dos asignaturas optativas en lugar de una, poder intervenir en los contenidos de la asignatura de Teoría del Derecho a fin de salvar carencias formativas importantes y, por último, la prevalencia que debe otorgarse al derecho interno frente al Derecho internacional privado. Continúa manifestando su disconformidad con el procedimiento seguido para la elaboración de la propuesta. Afirma que, en su opinión, no se trata de un Plan de Estudios sino un reparto de créditos y entiende que la propuesta disocia la estructura de los contenidos.

El Sr. Decano le responde que el procedimiento ha estado abierto desde que se inició y que cada responsable de área ha comunicado a las mismas el desarrollo de las consultas y del procedimiento en general como ha estimado conveniente, sin que el Decano haya intervenido en los asuntos internos de las áreas, de modo que su desconocimiento debe reprochárselo a su responsable de rea. Además, manifiesta el Sr. Decano su sorpresa por la queja sobre el procedimiento, dado que la prof. Moreno-Torres participó en él en una reunión del Sr. Decano con todos los catedráticos de su área.

En cuanto al contenido de las asignaturas, señala el Sr. Decano que el procedimiento prevé un debate sobre los mismos en comisiones creadas *ad hoc*, si bien, no puede olvidarse que, hablando la estructura y de contenidos, la modificación del plan ha tenido que partir de un estado de cosas ya dado, que era el plan anterior y que no comparte en absoluto su opinión, ni é, ni el resto de áreas que aprueban la propuesta.

Por lo que se refiere a las asignaturas optativas, el Sr. Decano la remite a la comisión ad hoc.

Finalmente, respecto a la propuesta de que el área de Derecho Civil impartiera parte de los contenidos de la asignatura Teoría del Derecho, el Sr. Decano le responde que ese asunto fue propuesto y desechado por el área de Filosofía del Derecho.

Interviene la Prof^a. María Isabel Torres Cazorla, Profesora Titular de Derecho Internacional Público. Agradece al Decano la oportunidad de participar en la Junta de Centro y expresa dos aspiraciones de su Área de conocimiento: en primer lugar, que por el interés del alumno, la asignatura de Derecho Internacional Público no debería impartirse en el primer curso del Grado y, en todo caso, debería impartirse antes que la de Derecho Comunitario; en segundo lugar, que, a fin de no devaluar su contenido, la mayor parte de los contenidos de Derecho Internacional Público debe tener la consideración de materia troncal, lo que significaría ampliar la carga docente de esta asignatura a 12 créditos.

Los profesores que no son miembros de la Junta de Centro abandonan la Sala de Juntas.

A continuación se suceden distintas intervenciones de los miembros de la Junta de Facultad.

El Prof. D. Antonio Márquez Prieto manifiesta un sí condicionado –puesto que considera que el tratamiento que recibe la asignatura de Derecho del Trabajo no se corresponde con la importancia que la disciplina ha adquirido en los últimas décadas– a la propuesta y agradece el procedimiento llevado a cabo por el Decano en la elaboración de la propuesta.

El Prof. D. Bruno Rodríguez Rosado solicita se le aclare el objeto que se somete a aprobación. El Decano indica que se presenta a la Junta, por un lado la estructura por materias y créditos y, por otro, la estructura temporal del Plan de Estudios.

La Prof^a. Dña. Rocío Caro Gándara expresa la relevancia de que el plan comprenda contenidos de Derecho Comparado.

El Prof. D. Emilio Lecuona Prats señala los problemas que la reducción de los créditos de optatividad puede generar para los programas de movilidad, así como en los procedimientos de traslados de expediente.

El Prof. D. Ángel Valencia Saiz, manifiesta su desacuerdo con el tono y las opiniones vertidas por la Prof^a. Moreno-Torres. Muy al contrario, alaba el trabajo realizado y la pretensión de introducir criterios de racionalidad en el Plan de Estudio.

La Prof^a Elena del Mar García Rico manifiesta su posición no favorable a la estructura del Plan de Estudios que se propone. Tratándose de un miembro del equipo decanal, el Sr. Decano toma la palabra para aclarar que sus interlocutores del Área de conocimiento al que pertenece la citada profesora (Derecho Internacional Público) han sido otros, que nunca ha consultado aspectos del Plan con la Vicedecana y que su trato en relación con estas cuestiones ha sido siempre exquisito, pero que entiende perfectamente su posición.

Toma la palabra D. Diego Palomo Ruiz (sector de estudiantes) para suscribir, en parte, lo manifestado por la Prof^a. Moreno-Torres. Sostiene que la propuesta de la modificación de los planes de estudio debería haber estado sometida a un procedimiento de carácter asambleario, en el que hubieran tenido voz todos aquellos

afectados que hubiesen querido participar. Igualmente, pone de manifiesto su malestar por la poca antelación con la que se le ha facilitado la información.

El Prof. D. Octavio Pérez García, manifiesta que el Plan propuesto mejora el que tenemos y que es el mejor al que podemos aspirar. A diferencia de lo afirmado por el anterior interviniente, antes que precipitación, entiende que lo que ha habido es retraso. Añade que el Plan da un mejor tratamiento a los contenidos básicos de los estudios en Derecho.

El Prof. D. Bruno Rodríguez Rosado pone un toque de humor y recuerda lo que solía decir el Prof. Rodríguez Carrión de las negociaciones en Europa: “un buen acuerdo es aquel en el que todos salen descontentos”.

El Prof. Pedro Moreno Brenes pide una mayor capacidad de síntesis y agilidad en las presentaciones. Alaba la apertura del procedimiento de elaboración de la propuesta de modificación del Plan de Estudios. Anima a los alumnos a que participen con diligencia en los próximos pasos del procedimiento.

Se somete a votación la Estructura por materias y créditos del Plan de Estudios, que obtiene el voto favorable de todos los presentes, salvo los tres representantes del sector de estudiantes, que se abstienen, y el voto en contra de la Profesora Elena del Mar García Rico, que justifica el sentido de su voto.

A continuación, se discute la estructura temporal de la propuesta de modificación del Plan de Estudios.

Toma la palabra la Prof^a. Dña. Nieves Jiménez López, quien manifiesta los problemas que implica esta propuesta para la asignatura de Derecho Procesal: en primer lugar, la dificultad de impartir la asignatura en primer curso; en segundo lugar, el excesivo lapso de tiempo –3 cuatrimestres– entre la primera asignatura y la segunda y tercera; en tercer lugar, manifiesta la conveniencia de que se hayan impartido con anterioridad las materias relativas a Derecho Civil I y Derecho Penal I cuando se comience el estudio del Derecho Procesal.

La Prof^a. Elena del Mar García Rico manifiesta que no quisiera convertir el debate de la propuesta en una dicotomía entre Áreas, máxime habiendo argumentos epistemológicos y docentes relevantes. Como alternativa a la propuesta presentada, sugiere que la asignatura de Filosofía del Derecho, pase del cuarto al primer curso.

El Prof. D. Octavio García Pérez entiende que no se había planteado la propuesta con opciones de cambio de la estructura temporal, algo que, en su caso, debería haber tenido lugar en la reunión de representantes de Áreas.

Manifiesta, asimismo, que la ubicación de Derecho Procesal en el primer curso favorece la enseñanza del Derecho Penal en cursos posteriores.

El Prof. Bruno Rodríguez Rosado apunta que la estructura temporal del plan responde a una secuencia lógica desde el punto de vista de los contenidos.

El Prof. Antonio Márquez Prieto sugiere que Derecho del Trabajo, podría ubicarse en cursos inferiores, si fuese preciso para ajustar, la estructura temporal a las necesidades manifestadas por otras Áreas.

El Prof. D. Octavio García Pérez cuestiona que se abra de nuevo la estructura temporal del Plan de Estudios.

La Prof^a. Dña. Isabel González Ríos manifiesta la conveniencia de la ubicación de Derecho Procesal en el primer curso para la impartición de las asignaturas de Derecho Administrativo.

La Junta de Centro Acuerda delegar en el Sr. Decano el reajuste de la estructura temporal del Plan de estudios. En caso de que no se obtuviera un acuerdo unánime por esta vía, se convocará una Junta de Facultad los días 18 o 19 de septiembre para decidir sobre el particular.

Acto seguido, el Sr. Decano presenta el cronograma de actuaciones ahora la tramitación de modificación del plan de estudios del Grado en Derecho. Se aprueba por asentimiento y se autoriza –también por asentimiento– al Decano a ajustar el procedimiento y/o el calendario, así como a no convocar las que no fuesen necesarias o convocar otras reuniones no previstas en el cronograma en caso de necesidad. Asimismo, queda autorizado por la Junta para realizar las consultas externas e internas y la difusión pública conforme a los usos recomendados por el rectorado.

7. Propuesta de procedimiento para la modificación de los Planes de Estudio del Grado de Criminología.

Tras una breve introducción acerca de los problemas menores que afectan a los estudios del Grado en Criminología, inasequible al desaliento, el Sr. Decano presenta el cronograma de actuaciones para la tramitación de modificación del plan de estudios del Grado en Criminología. Se aprueba por asentimiento y se autoriza –también por asentimiento– al Decano a ajustar el procedimiento y/o el calendario, así como a convocar otras reuniones no previstas en el cronograma en caso de necesidad. Asimismo, queda autorizado por la Junta para realizar las consultas externas e internas y la difusión pública conforme a los usos recomendados por el rectorado.

8. Asuntos de trámite.

No hay.

9. Ruegos y preguntas.

Exhaustos sus miembros, termina la sesión de Junta de Facultad a las 14:45 horas.

En Málaga, a 19 de julio de 2018



Juan José Hinojosa Torralvo
DECANO



José Manuel Cabra Apalategui
SECRETARIO ACADÉMICO

LISTA DE ASISTENTES

- Presentes

- Dra. Carmen María Ávila Rodríguez (delega su voto en Dña. Isabel González Ríos)
- Dr. José Manuel Cabra Apalategui
- Dña. Concepción Campal de la Torre (delega de voto en D. Juan José Hinojosa Torralvo)
- Dra. Rocío Caro Gándara
- D. Ángel Francisco Fernández Rosas
- D. Antonio Galacho Abolafio
- Dra. Elisa García España
- Dr. Octavio García Pérez
- Dra. Elena del Mar García Rico
- Dra. Isabel González Ríos
- D. Salaheddine Gueddari Bourrhia
- Dr. Juan José Hinojosa Torralvo
- Dra. María Nieves Jiménez López
- Dr. Antonio María Lara López (delega su voto en Dña. María Nieves Jiménez López)
- Dr. Emilio Lecuona Prats
- Dr. Antonio López-Quiñones García
- Dr. Antonio Márquez Prieto
- D. Pedro Moreno Brenes
- Dr. Rafael Naranjo de la Cruz
- D. Diego Palomo Ruiz
- D. Juan Ignacio Peinado García
- Dr. Bruno Rodríguez-Rosado
- Dr. Antonio Manuel Roldán Báez
- Dr. Ángel Valencia Sáiz

- Excusan ausencia

- Dra. Belén Bahía Almansa (delega de voto en D. Juan José Hinojosa Torralvo)
- Dra. Rocío Diéguez Oliva (delega de voto en D. Bruno Rodríguez Rosado)

- Ausentes

- Dña. María Cárdenas Jiménez
- Dña. María José Casado Cañero
- D. Pablo Roque Jurado Godoy
- Dña. María Lentisco Rojano
- Frans Van der Blom
- Dña. María del Mar Villar Araque